



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DXIV - Nº 209
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 02 DE NOVIEMBRE DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Juez 52° CC - Conc. y Soc. Nº 8 - Sec. Musso, en autos "Casasola Mayorista S.A. - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", (Expte. Nº 977442/36), Mart. Axel Jorge Smulovitz (Mat. 01-773) c/ dom. en Caseros Nº 686, Dpto. "B" PB de Cdad. de Cba., rematará el 2/11/2007, 10,00 hs. en Sala Remates Trib. sita en Arturo M. Bas 262 - cdad. Cba. ó 1er. Día hábil sig. A la misma hs. en Secret. Trib., Bienes Muebles: descriptos a fs. 714/714 vta., artículos de perfumería: cremas, tinturas, chupetes, pañales. Automotor: EDH-785, Marca: Peugeot, Mod. Partner Furgón 1.4, Mod. 2003. Condic: Muebles: sin base, dinero de cont., mejor postor, comprador abonará acto sub., precio obtenido, más comis. Ley Mart. e IVA. Post. mín. \$ 20,00 luego 1° post. la venta se efectúa previa exhibic. Por lo que no se admitirán reclamos sobre estado y/o falta de bienes. Retiro de bienes adq. 48 hs. bajo apercib. Dep. jud., más gastos. Automotor: sin base, dinero de contado o cheque certif. a nombre Sind. Cr. Héctor E. Iriarte, más gastos cobro del cheque, mejor postor. Post. Mín. \$ 100.- luego de la 1ra. comprad. Acto de sub. 20% del precio de venta con más comis. Del Mart. e IVA (10,5%) y el saldo al aprob. Sub., comprador automot. Si la aprob. Exced. 20 días corridos desde el remate, devengará int. 12% anual y no se otorgará la posesión hasta que no acredite inscrip. trámite y costo por cta. Comprador adq. En comis. Deberán denunciar acto sub. Nombre y datos comitente. Ratificación compra: 5 días sig. Sub. Bajo apercib. Comprador: conformarse con títulos existentes en autos. Terceros: Art. 188 LCQ. Exhib.: muebles y automotor: Palermo Nº 2654 B° Villa Azalais - Cdad. de Cba, en horario comercial. Inf. Mart. Tel. 0351-4280563 y 0351-156501031. Ofic. 30/10/2007. Fdo.: Carolina Musso - Sec.

2 días - 24965 - 2/11/2007 - \$ 180.-

LACALERA - Por orden Sr. Juez de 25° CyC Secret. Dr. Néstor Zabala, en autos "Municipalidad de La Calera c/ Vagni, Angel Antonio - Cuerpo de Ejecución de Honorarios - Expte. 1058347/36", el Mart. Raúl Almirón MP. 01-547, rematará el 7/11/2007 a las 09,00 hs. en Juzgado de Paz de La Calera, sito en calle Vélez Sarsfield 591 de dicha localidad, un lote de terreno baldío ubicado en el lugar denominado Villa del Diquecito, Pñía. Calera, Dpto. Santa María, designado como Lote 7ª Mz. 9, Sup. 586,93 mts2, Insc. Mat. 1209453 (31), a nombre del demandado Vagni, Angel Antonio. Condiciones: base % 527, dinero de contado y al mejor postor. Postura mínima \$ 100.- el

comprador abonará en el acto de subasta el 20% del precio de compra, más comisión de ley del martillero (5%) el saldo a su aprobación. Comprador en comisión indicará nombre DNI y domicilio del comitente quien ratificará la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado (Art. 586 del CPC y C). Gravámenes: los que surgen de autos. Títulos: aRt. 599 CPC. Inf. Cel. 156-134617. Of. Cba. 30/10/2007. Néstor Luis Zabala - Sec.

Nº 24992 - \$ 31.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de V. Carlos Paz, en autos "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ María Oladia Sosa de Palacio - Ejecutivo - Expte. 904", el Martillero Comba, Cesar Augusto, Mat. 01-1782, con domicilio en Av. San Martín Nº 59 - Piso 1 - Dpto. "2" rematará el 6 de Noviembre de 2007, 11,00 hs. ó día hábil siguiente en caso de imposibilidad, en sala de remates sobre calle José Hernández esquina Los Artesanos de la Ciudad de Villa Carlos Paz: descripto como lote de terreno ubicado en Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, localidad Villa Carlos Paz Sierras, de esta provincia de Córdoba designado como lote "17 C" manzana Ocho. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Nº 3969 - Tomo Nº 16 - año 1935 (planilla Nº 104125). Superficie total de 698,37 mts2. Libre de ocupantes y cosas, sobre calle Rouseau s/n°, dejando constancia que la misma no esta abierta al paso vehicular pero si al paso peatonal, entre Av. Aristóteles (asfaltada) y Alejandría (tierra) B° Carlos Paz Sierras, Villa Carlos Paz. A nombre de la demandada. Base: \$ 1.225.- Post. Mínima \$ 200.- Grav.: Ver autos. Tít: Art. 896 CPCC. Condic.: contado 20% seña o cheque cert. y comis. 5%, e IVA si correspondiere, saldo aprob. remate, si pasaran 30 días desde su realización se aplicará interés tasa pasiva BCRA más 1% mensual, salvo oportuna consignación. Comprador en comisión deberá en el acto manifestar nombre y apellido del comitente, quien deberá aceptar la compra en 5 días bajo apercib. De adjudicar al comisionista. Exhibición: 5/11 de 16,30 a 17,30 hs. Informes: al Martillero (0351) 155123492 - Of. 1/11/07. Dr. Mario G. Boscatto - Sec.

3 días - 25130 - 6/11/2007 - \$ 153.-

O. Juez 46° C.C. en autos "Balarino Ricardo c/ González Asunción - Ejecutivo por Cobro de Cheques Letras o Pagarés - Exp. 713493/36, Mart. Hugo R. Quiroga MP: 01-601, domicilio Ramirez de Arellano Nº 1102, rematará 6/11/2007 a las 11,00 hs. Sala de Remates de Tribunales I, sito en Arturo M. Bas Nº 262, lote de terreno baldío,

ubicado en San José de la Quintana, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, desig. lote 13 de la Mzna, Uno, que mide 18,09 mts. de fte., sobre camino público por 18 mts. de contrafrente y 42,028 ms. de fdo. En su costado sur, por 43,851 mts, en su costado Norte, linda: al O. con camino público, al E., con lote 2 y pte. Del lote 10, al N. con lote uno y al S. con lote 12, sup. 772,911 mts2. Inscripto en la matrícula Nº 534.760, Dpto. Santa María, a nombre de González Asunción, saldrá a la venta, con la base de su base imponible, de \$ 417,00 ó sus 2/3 partes, en caso de no haber interesados por la primera, postura mínima \$ 300, dinero en efectivo, mejor postor, debiendo comprador abonar acto subasta 20% del valor de la compra, con más la comisión de ley al martillero 5% saldo al aprobarse, comprador en comisión, deberá expresar en el acto de la subasta, nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarla al comisionista. No existe Comuna con Jurisdicción en la localidad. Informes: al Martillero Hugo R. Quiroga 0351-4744922 - Cel. 0351-156523936. Cba. 30/10/2007. Dr. Horacio A. Fournier - Sec.

3 días - 24986 - 6/11/2007 - \$ 153.-

O. Juez 1ra. Inst. y 41° C.C. en "Liebau, Gustavo c/ López Elmer Alberto y Otro - P.M. - Ejec. Part. 905708/36, R. Lecumberry MP. 01-864, con dom. en A. M. Bas Nº 6 Piso 2° Cba. Rematará el 6/11/2007 a las 10,30 hs. o día posterior si aquel fuese inhábil, en S. de Remates, P. Judicial en A. M. Bas 262 - Cba. automotor marca M. Benz MB 130, tipo ZZ, furgón transporter I, Motor marca M. Benz Nº 616961-10-006-330, chasis marca M. Benz Nº VSA631-103-10-006283, Fábrica España. Fecha de inscripción aut., 16/3/82 - Modelo/año 1981 - dominio WGA-266. Dominio anterior: X0463820. Nro. Doc. Orig. 355865. a nombre del demandado Sr. Elmer Alberto López, DNI. 12.219.227. Dinero contado y al mejor postor con más comisión de ley al martillero (10%). El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra a cuenta del precio total. Postura mínima \$ 200.- saldo al aprobarse la subasta. Compra en comisión: Art. 586 del CCPC. Revisar: Av. V. Sarsfield Nº 6500 Cba. días 1, 2 y 5 de Noviembre de 2007 de 15 a 18 hs. Informes: Martillera Cel. 156500331 - 4111178. Of. 1/11/07. Puchera de Barros - Sec.

3 días - 25137 - 6/11/2007 - \$ 108.-

O. Juez 11° C. y C. Sec. Masuelli, en autos "Banco Israelita de Córdoba S.A. c/ Esteve Alberto Rodolfo y Otros - Prendario (Expte. 531280/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330 dom. D. Quirós 587 - Cba., rematará S. Remates Trib. Arturo M. Bas 262, el día 6/11/2007 - 11,00 hs. inmueble desig. lote 27 - Manz. 6 de Mat.

306.902 (16-04) sito calle Lago Argentino s/n (entre Paraguay y Aconcagua) B° Los Olmos - Villa María - Dpto. Gral. San Martín - Pcia. de Cba. Sup. 215 mts.2 a nombre de Rinero de Breuer María Cristina. Base \$ 221.- Condiciones: dinero ctdo., mejor postor, post. mínima \$ 300.- abonando 20% precio c/ más comisión martillero, saldo aprobación. Mejoras: comedor 1 dormit. Baño y ambiente. Estado: ocupado por inquilino s/ exhibir contrato. Gravámenes: los de autos. Compra en comisión. Art. 586 CPC. Informes: Martillero Tel. 0351-155068269. Fdo.: Dra. Olariaga de Masuelli - Sec. Cba. 1 de Noviembre de 2007.

3 días - 25143 - 6/11/2007 - \$ 108.-

BELL VILLE - O. Juzg. 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. B. Ville Sect. Dra. Elisa B. Molina Torres autos "Villaruel Gustavo c/ Raúl Dario Guerrero" - D. Ejecutiva", el Mart. Julio González MP: 01-1002, domic. en Pje. Bujados Nº 124 de B. Ville Tel. 03534-15596185, rematará en sala de remates Tribunal de la sede día 8/11/2007 a las 10,00 hs. en caso de feriado o ante imp. Del Tribunal día hábil inmediato al señalado: a) 50% de derechos y acciones de. Lote de terreno con sus mejoras ubicado en la localidad de B. Ville pedanía B. Ville Dpto. Unión Cba. desig. como lote 39 Manzana "A" mide 9,33 m. fte. a calle Mendoza por 28,80 m. de fondo, linda al N. c/ lote 40, al S. c/ lote 38, al E. c/ lote 58 al O. c/ calle Mendoza Sup. 268,70 mts. Matrícula 336.792. Base (\$ 7.627). Post. Min. \$ 100.- Cond. Venta: Ctdo. Efect. o cheque cert. 20% del precio más comis. De ley al Martillero, en el acto de la subasta, resto aprobación. Edictos: (5) días en BOLETÍN OFICIAL y diario Elec.. Exhib.: bienes: L/ a V. previa consulta al Mart. Est. Ocup. ocupado por Sra. Molina y su marido Víctor Martín Arroyo. Bell Ville, 16 de Octubre de 2007. Ana Laura Nieva - Pro-Sec. Letrada.

5 días - 24975 - 8/11/2007 - \$ 180.-

O. Juez 5° C. y C. en: "Fideicomiso Suma - Banco Roela S.A. Fiduciario c/ Villalba, Jorge Fidel y Otro - Ejec. Prend." (272546/36) Rafael A. Chajj MP. 01-520, Ayacucho 319 PB Of. 3, rematará Sala de Rem. Arturo M. Bas 262 el 6/11/2007, a las 10,30 hs. Automotor marca: Ford, Galaxy 2.0 L. Ghia, Sedán 4 P., año 1992, dominio TCA-591, de prop. del demandado, en el estado visto y exhibido. Cond.: por la base de \$ 33.459,93 o sus 2/3 partes o sin base en caso de no haber postores por las dos primeras, dinero contado, mejor postor, abonando 20% del precio, más com. Mart. saldo aprobación. Post. Mínima \$ 300.- Aprobada subasta pasados 30 d. sin consignarse saldo, y la mora fuera imputable al comprador se aplicarán intereses s/ el saldo, tasa pasiva prom. del BCRA más el 1% mensual. A cargo comprador los trámites y gtos. de inscripción.

Gravámenes de autos. Compradores concurrir unidos de DNI. Comp. en comisión indicar nombre y dom. Comitente y ratificar la compra dentro de 5 días bajo apercib. de adjud. al comisionado. Exhib.: días 2 y 5 de Noviembre de 2007, de 16 a 17 hs. en Lima 742 B° Gral. Paz. Cdad. Inf. Mart. Tel. (0351) 411-4060 155-499238. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Villa. Sc. Cba. 22 de Octubre de 2007.

N° 23955 - \$ 42.-

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de Conciliación de 8va. Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Ceballos Flavia Andrea c/ Bernuy Rubén Adrián y Otros - Ordinario - Despido (Expte. N° 46737/36), cita y emplaza al demandado señor Rubén Adrián Bernuy DNI. 18.504.621 para que comparezca a la nueva audiencia de conciliación del día 30 de Noviembre de 2007 a las 9,00 hs. para el caso de no conciliar conteste la demanda, bajo apercibimiento de los Arts. 49/25 de la Ley 7987. Fdo.: Dr. Norberto Rosso - Juez. Dra. María de los Milagros Ramat (pro-secretaria letrada). Asimismo el Tribunal ha dispuesto: Córdoba, 12 de Octubre de 2007. Téngase presente lo manifestado y por rectificada la demanda, en su mérito déjese sin efecto la acción iniciada en contra de la firma "Fragrances & Cosmetic Argentina SRL. Estése a la audiencia de conciliación, fijada a fs. 55. Fdo.: Dr. Norberto Miguel J. Rosso - Juez. Dra. Elsa Beatriz Sormani de Martínez - Sec.

5 días - 24999 - 8/11/2007 - s/c.

INSCRIPCIONES

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 39° Nominación (Concursos y Sociedades N° 7) de esta ciudad, Secretaria a cargo de la autorizante Dra. María V. Hohnle de Ferreyra, en autos "Maiques, Martín Alfredo - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 1273057/36", hace saber que el Sr. Martín Alfredo Maiques, DNI. N° 28.268.968, con domicilio en calle La Rioja N° 2174 B° Alberdi, de esta ciudad, Provincia de Córdoba, ha solicitado su inscripción en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Córdoba, Oficina, 23/10/2007. Magdalena Jofre de Buteler - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 25042 - 6/11/2007 - \$ 30.-

El Juzgado de 1ra. Instancia y 26° Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 2), secretaria a cargo de la Dra. Adriana Teresa Lagorio de García, hace saber que el Sr. Antonio José Zinny, DNI. 28.426.507, con domicilio real en calle Joaquín V. González N° 4672, departamento 2, B° Parque Liceo 1° Sección, de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Zinny Antonio José - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 1310388/36, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor Público. Córdoba, 29 de Noviembre de 2007.

3 días - 24725 - 6/11/2007 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 33° Nom. C. y C. Dra. Carta de Cara Delia Inés, de la ciudad de Córdoba, en autos "Escola Marcela - I.R.P.C. Matrícula Martillero y Corredor", Expte. 392.848/36, La Sra. Escola Marcela Silvia, DNI. 18.272.933, con domicilio real en calle Emilio Civit 818 - B° Jardín de esta ciudad solicita su inscripción en el Reg. Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público Dr. Beltramone Hugo Horacio - sec. Of. 25/10/2007.

3 días - 24785 - 6/11/2007 - \$ 30.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 39° Nominación en lo Civil y Comercial: Se hace saber que en los autos: Figueroa, Esther del Valle- Quiebra Propia Simple - Expte. N° 1304462/36", con fecha 24.10.07, aceptó el cargo de Síndico el Cr. Juan Fernández, DNI N° 11.538.084, fijando domicilio a los efectos legales en Margariños N° 772. B° General Bustos- Telef.: 4710520, ciudad de Córdoba. Horario de atención: 17 a 21 hs.

5 días - 24719 - 8/11/2007 - \$ 34.

SENTENCIAS

VILLA MARIA - La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial, y de Familia de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaria a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini, en los autos caratulados " Chianallino o Chianalino de Gazzera, Anunciata o Anunciatta o Anunciada y Otros. Declaratoria de Herederos", ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: Doscientos Sesenta y cinco. Villa María trece de septiembre de dos mil siete. Y Vistos...Y Considerando:... Se Resuelve: 1) Aprobar las operaciones de Inventario, Avalúo y Adjudicación de bienes realizadas en autos, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2) Regular los honorarios profesionales del Dr. Luis José Rey por su intervención en la declaratoria de herederos en la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Setenta y Dos, con Cuarenta (\$ 2.672,40). 4) Regular los honorarios del Dr. Rubén Omar Caneparo Baudín, y Luis José Rey por el tramite de juicio sucesorio en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos Un Mil Trescientos Treinta y Seis, con Veinte (\$ 1.336,20). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis. Juez.

5 días - 24070 - 8/11/2007 - \$ 58.

CITACIONES

El Juzgado Civil y Comercial de 25° Nominación, en autos caratulados "Municipalidad de Est. Juárez Celman c/ Fernández Carou, Isabel Teresa - Presentación Múltiple Fiscal. Expte. N° 1259394/36" Cita y emplaza a la parte demandada, Fernández Carou Isabel Teresa para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Y se la cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Claudia María Smania. Juez.

5 días - 22649 - 2/11/2007 - \$ 34,50.

El Juzgado Civil y Comercial de 21° Nominación, en los autos caratulados " Municipalidad de Estación Juárez Celman c/ López, Héctor Ejecutivo. Expte. Nro.1109571/36", Cita y emplaza al Sr. Héctor López, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se lo cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezca

las pruebas que hagan a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Moyano de Sappia. Secretaria Juz. C. y C. 15° Nom. Dra. Sandra Ruth Todjababian. Secretaria Juzg. C. y C. Ejec. Fiscales de 21° Nom."

5 días - 22650 - 2/11/2007 - \$ 34,50.

CARLOS PAZ - El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Sec. Dr. Boscatto, cita y emplaza a los herederos de López Horacio Alberto, en los autos: Fajardo Miguel Angel c/ López Horacio Alberto - Ejecutivo, para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse u obrar de la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento .Fdo.: Dr. Germán Almeida- Juez. Dr. Mario Boscatto. Secretario.

5 días - 23974 - 8/11/2007 - \$34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Dinar S.A contra Díaz, Ángel. P.V.E.(Expte.871.951/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Agosto de 2007...En su mérito atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.; Cítese y emplácese al señor Ángel Díaz para que en el término de veinte días comparezcan y haga las manifestaciones prescriptas por el art. 519 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de rebeldía y del art.523 del C.P.C.C., a cuyo fin, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL". Fdo.: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez; Dra. Marta Weinholt de Obregón, Secretaria.

5 días - 23970 - 8/11/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A contra Cornaglia, Italo Omar. P.V.E. (Expte.836.142/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Agosto de 2007. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, cítese y emplácese al señor Cornaglia Italo Omar, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y hacer las manifestaciones del art. 519 inc.1 del C. de P.C., bajo apercibimiento de Ley...Fdo.: Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Juez, Dra. María Alejandra Romero, Secretaria.

5 días - 23971 - 8/11/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A contra Merlo Mabel Marta P.V.E. (Expte.1.285.099 /36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de Septiembre de 2007. Téngase presente lo manifestado y en consecuencia, cítese y emplácese al Demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por cinco (5) veces conforme art.152 y 165 del C.P.C. Fdo.: Dr. Leonardo C. González Zamar, Juez; Dra. María Cristina Barraco, Secretaria.

5 días - 23969 - 8/11/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A contra Larrosa, Olga Ubaldina P.V.E. (Expte.1.264.391 /36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de Agosto de 2007. Téngase presente lo manifestado y en consecuencia, cítese y emplácese al Demandado, Olga Ubaldina Larrosa, y emplácese al mismo, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía y haga las manifestaciones previstas por el art. 519 inc. 1° del C. de P.C. Fdo.: Dr. Arturo Rolando Gómez. Secretario.

5 días - 23967 - 8/11/2007 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Romero, Martiniano P.V.E. (Expte.1.285.104/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de Septiembre de 2007. Téngase presente lo manifestado y en consecuencia, cítese y emplácese al Demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía .Fdo.: Dr. Leonardo C. González Zamar Juez; Dra. María Cristina Barraco, Secretaria.

5 días - 23968 - 8/11/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación Civil y Comercial, Secretaria N°12, de esta ciudad en los autos caratulados: " Fisco de la Pcia. De Córdoba c/ Pautasso José- Ejec. Fiscal", cita y emplaza al Sr. Pautasso José para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la Ley 9024) y de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar adelante la ejecución (art.7 de la Ley citada). Fdo.: Dra. María Gabriela Aramburu. Pro-Secretaria. Río Cuarto, 27 de Septiembre de 2007.

5 días - 23983 - 8/11/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1° Inst. y 30° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos: "Banco de la Provincia de Córdoba c/Master Sociedad de Hecho y otros - Ejecutivo (Expte. N° 868771/36)", cita y emplaza a los herederos de Pedro Pablo Massi para que en el término de veinte días comparezcan bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: María Gabriela Arata de Maymo, Secretaria.

5 días - 23396 - 8/11/2007 - \$ 40.-

BELL VILLE - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Roberto Martín s/ Demanda Ejecutiva" (Expte. "F" n 351/2006), se cita y emplaza al señor José Carlos Francisco Diaz por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria: Dra. Elisa B. Molina Torres. Bell Ville, 19 d septiembre de 2007.

5 días - 23465 - 8/11/2007 \$ 34,50.-

BELL VILLE - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos: "Dirección General de Rentas c/Cravero Amadeo, Antonio Ernesto Soliani y Juan Celso Soliani s/Demanda Ejecutiva" (Expte. "D" n° 299/2006), se cita y emplaza a comparecer a los herederos del coejecutado Amadeo Cravero por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. ProSecretaria: Graciela Ortiz Hernández. Bell Ville, 26 de septiembre

de 2007.

5 días - 23467 - 8/11/2007 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos: "Dirección General de Rentas c/Juan Alberto Villarreal - Ejecutivo" (Expte. "D" n° 129/2006), se cita y emplaza al señor Juan Alberto Villarreal por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. ProSecretaria: Graciela Ortiz Hernandez. Bell Ville, 26 de septiembre de 2007.

5 días - 23466 - 8/11/2007 \$ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil y Comercial sito en calle San Martín N° 764 de la ciudad de Marcos Juárez, secretaria única, cita y emplaza a Storey y Cía. SRL, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Contimix SRL c/Storey y Cía. SRL - Dem. Ordinaria", bajo apercibimientos de rebeldía. Dr. José María Tonelli, Juez - Dr. Gustavo Bonichelli, Secretario.

5 días - 23453 - 8/11/2007 - \$ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil y Comercial sito en calle San Martín N° 764 de la ciudad de Marcos Juárez, secretaria única, cita y emplaza a Storey y Cía. SRL, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "J. Y S Contigiani y Cia. SC c/ Storey y Cía. SRL - Dem. Ordinaria", bajo apercibimientos de rebeldía. Dr. José María Tonelli, Juez - Dr. Gustavo Bonichelli, Secretario.

5 días - 23452 - 8/11/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, de esta ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "Cordero, Daniel Eduardo c/ Montegriffo Norberto Luis y Sucesión de Norberto Luis Montegriffo-Ordinario- Cobro de Pesos Expte. 1290422/36", ha dispuesto: Admitase la presente demanda la que se tramitará como trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado por el compareciente a fs. 5, a las constancias de autos y conforme lo dispuesto por los art. 152 y 165 del C.P.C.C.; cítese y emplácese a los sucesores del señor Norberto Luis Montegriffo para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Córdoba, provincia de Buenos Aires y ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5 días - 23364 - 8/11/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos: Cesaratto de Falco, Luisa - Protocolización de Testamento Cerrado" se cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña Luisa Cesaratto de Falco, para que dentro del término de 20 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Dra. Elisa B. Molina Torres. Secretaria. Bell Ville, 11 de octubre de 2007.

5 días - 23142 - 8/11/2007 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 38º Nominación de la ciudad de

Córdoba en los autos caratulados EPEC c/ Montenegro Teresa y Otro, ejecutivo. Exp. N° 535234/36 cita y emplaza a la demandada Teresa Montenegro para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que dentro de los tres días siguientes a la citación de comparendo oponga excepciones legítimas ofreciendo la prueba de que hayan de valerse, bajo pena de inadmisibilidad (art. 548 del C. de P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María del Pilar Elbersci Broggi. Juez. Dr. Arturo Rolando Gómez. Secretaria.

5 días - 23244 - 8/11/2007 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civil, Com., de Conc. y Flia de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos " Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Oreste Lanfranchi-Apremio (Expte. 568)", cita y emplaza al demandado, Sr. Oreste Lanfranchi, para que en el término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin ordena publicar edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquél, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Villa Carlos Paz, 02 de agosto de 2007. Fdo.: German Almeida Juez. Mario Mario G. Boscatto. Secretario.

5 días - 23326 - 8/11/2007 - \$ 34,50.

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Carranza, Saturnino Dionisio y otro - Ejecutivo - Expte. N° 384490/36, que se tramitan en el juzgado de 1º Ins. y 41º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, sito en el Edificio de Tribunales I, Caseros 551, subsuelo pasillo central, se Cita a Armando Gregorio González. "Córdoba, 24 de Noviembre de 2003. Por presentados por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho y realizar las manifestaciones del Art. 519 inc. 1º del C.P.C. bajo apercibimiento..." Fdo: Dr. Arrambide (juez) y Dra. Pucheta (Secretaria).

5 días - 22589 - 8/11/2007 - \$ 34,50

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Arias, Leonardo - Ejecutivo - Expte. N° 626018/36, que se tramitan en el juzgado de 1º Instancia y 18º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, sito en el Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja sobre Caseros, se Cita a herederos de Leonardo Arias, "Córdoba, 15 de Noviembre de 2006. Atento las constancias de autos, cítese a los herederos de Leonardo Arias, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho..." Fdo. : Dra. Filiberti de Vélez (Prosecretaria).

5 días - 22608 - 8/11/2007 - \$ 34,50

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/Salinas, Domingo Aníbal y otro - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares - Expte. N° 732505/36, que se tramitan en el juzgado de 1º Inst. y 32º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, sito en el Edificio de Tribunales I, Caseros 551, segundo piso pasillo central, se Cita a Domingo Aníbal Salinas. "Córdoba, 05 de Febrero de 2007... Cítese y emplácese al demandado Sr. Domingo Aníbal Salinas para que en el término de 20 días comparezca a

estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del actor." Fdo. Dr. Pereyra Esquivel (juez) y Dr. Fournier (Prosecretario).

5 días - 22586 - 8/11/2007 - \$ 38,50

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Díaz, Francisca Dominga y otro - Presentación Múltiple- Ejecutivos Particulares - Expte. N° 888251/36, que se tramitan en el juzgado de 1º Instancia y 24º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, sito en el Edificio de Tribunales I, Caseros 551, planta baja pasillo A. M. Bas, se Cita. a Carlos Edgar Díaz. "Córdoba, 07 de Abril de 2006...Por presentado por parte y con domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva a la que se imprimirá trámite de ley. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento de aquel oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca la prueba que hace a su derecho bajo pena de inadmisibilidad (art. 548 del CPC). Notifíquese." Fdo.: Dra. Barraco (Secretaria); Dr. Remigio (Juez).-

5 días - 22610 - 8/11/2007 - \$ 46,50

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/ Páez, Osvaldo Oscar y otro - Presentación Múltiple-Ejecutivos Particulares - Expte. N° 732507/36, que se tramitan en el juzgado de 1º Inst. y 32º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, sito en el Edificio de Tribunales I, Caseros 551, segundo piso pasillo central, se Cita a Osvaldo Oscar Páez.. "Córdoba, 01 de Marzo de 2007. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancia de autos cítese y emplácese al codemandado, Sr. Osvaldo Oscar Páez para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del actor." Fdo. Dr. Pereyra Esquivel (Juez) y Dr. Fournier (Prosecretario).

5 días - 22583 - 8/11/2007 - \$ 42,50

En los autos "Córdoba Bursátil S.A. c/Piazza, Miguel Angel y otro - Presentación Múltiple-Ejecutivos Múltiple - Ejecutivo Particulares - Expte. N° 732510/36, que se tramitan en el juzgado de 1º Ins. y 32º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, sito en el Edificio de Tribunales I, Caseros 551, segundo piso pasillo central, se Cita a José Alberto Boccamazzo para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del actor." Fdo. Dr. Pereyra Esquivel (Juez) y Dr. Fournier (Prosecretario).

5 días - 22584 - 8/11/2007 - \$ 38,50

El Señor Juez de 1º Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial ha dictado en autos "Municipalidad de Villa Allende C/ Di Lella Eduardo Oscar - Ejecutivo Expte. N° 366961/36", la siguiente resolución: Córdoba, 09 de diciembre de 2003. Por presentado por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A. Fdo. Smania Claudia María - Juez - Elsa Fernández de Imas - Prosecretaria. Córdoba, 5 de Octubre de 2005. Atento lo peticionado publíquese edictos citatorios en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (mod. por ley 9118). Modifícase el plazo de comparendo establecido en el proveído inicial, el que se fija en veinte días. Fdo. Jorge A. Arevalo - Prosecretario Letrado.-

5 días - 23837 - 8/11/2007 - \$ 62,50.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 25º Nom. en lo C.C., en autos "Municipalidad de Villa Allende c/ Casagrande de Vidal Elida Ana - Ejecutivo Expte. N° 332423/36", notifica de la siguiente Resolución: Córdoba, 23 de Setiembre de 1999. Por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la de un mil seiscientos ochenta y cinco en que se estiman los intereses y costas provisionarias. Cítese de remate a la demandada con las prevenciones de ley, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo. Héctor Hugo Liendo - Juez - Dra. María Singer de Berrotarán - Secretaria. Córdoba, 18 de febrero de 2005. Avócase. Notifíquese. Fdo. Dr. Julio José Viñas Juez - Córdoba, dos (2) de febrero de 2007. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo. Sandra Ruth Tedjababian, Secretaria.-

5 días - 23840 - 8/11/2007 - \$ 54,50.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial a dictado en autos "Municipalidad de Villa Allende C/Alderete de Guzmán Vicente Raúl y Otro - Ejecutivo Expte. N° 366962/36", la siguiente resolución: Córdoba, 09 de diciembre de 2003. Tenga presente lo manifestado. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo cumplimentarse el art. 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A. Fdo. Smania Claudia María - Juez - Córdoba, 23 de Marzo de 2007. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos del art. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024 ampliando el plazo de

comparando el que será de veinte días. Fdo. Néstor Luis Zabala, Secretario.-
5 días - 23839 - 8/11/2007 - \$ 62,50.-

DEAN FUNES - La Sra. Juez de 1º Instancia en lo C.C.C. y Flia. de la 9º Circuns. Jud. en los autos caratulados: "Actis Alesina Gloria de los Ángeles c/ Paulino Oscar Aguirre - Demanda de Divorcio" (Expte. A-18/06), que se tramitan por ante la Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 221 Centro, de Deán Funes, ha dispuesto: "Funes, 28 de Agosto de 2007.- ...Atento lo solicitado y constancias de estos obrados y lo dispuesto por 152 del CPCC, cítese y emplácese al demandado Sr. Paulino Oscar Aguirre por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario "BOLETÍN OFICIAL", para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese". Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto Juez. María Elvira Casal Secretaria. Oficina, 9/10/07.-
5 días - 23742 - 8/11/2007 - s/c.-

El Juzgado de 21 Nom. C.C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Castro Facundo Primitivo - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. 425676/36, cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba. 16 de Mayo de 2006.-
5 días - 23862 - 8/11/2007 - \$ 34,50.-

El Juzgado de 21 Nom. C.C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Tello Oscar - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. 472955/36, cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba. 26 de Junio de 2006.-
5 días - 23863 - 8/11/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Cisneros Soria Martín Fernando - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 916849/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós... Cba. Cita a: Cisneros Soria Martín Fernando... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días - 23619 - 8/11/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Calderón de Almada Alba Nélica - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 917360/36, domicilio Tribunal Caseros 551,

PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós... Cba. Cita a: Calderón de Almada Alba Nélica... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días - 23620 - 8/11/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Barrera José Ernesto - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 973135/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós... Cba. Cita a: Barrera José Ernesto... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días - 23621 - 8/11/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Moncada Arsenio - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 438386/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós... Cba. Cita a: Moncada Arsenio... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días - 23611 - 8/11/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Heredia Eliseo Esteban - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 729870/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós... Cba. Cita a: Heredia Eliseo Esteban... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días - 23614 - 8/11/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Gamitas Agustín - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 917359/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós... Cba. Cita a: Gamitas Agustín... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días - 23616 - 8/11/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Com., Secretaría Dr. Zabala, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Carrizo de Herrera Alba Nora - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 729840/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós... Cba. Cita a: Carrizo de Herrera Alba Nora... En virtud de lo dispuesto por la Ley 9021, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días - 23617 - 8/11/2007 - \$ 34,50.-

SENTENCIAS

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Buora Terenzani Guillermo Ricardo s/ Ejecutivo fiscal (201454/36)", ha dictado la siguiente resolución : Sentencia Número: 7355 . Córdoba, cuatro (4) de julio de 2007. Y Vistos...Considerando...Resuelvo: I) Hacer Lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Buora Terenzani Guillermo Ricardo y , en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de suma de pesos trescientos noventa y ocho con noventa centavos (\$ 398,90), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. Cesar María Eugenia en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245) y en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$73,53) por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia - Fdo. Julio José Viñas - Juez.- Se hace Saber a Ud. Que se ha constituido nuevo domicilio a los efectos legales.
3 días - 22223 - 6/11/2007 - \$ 54,00

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Gimeno María Cristina s/ Ejecutivo fiscal (711983/36)", ha dictado la siguiente resolución : Sentencia Número: 7420 . Córdoba, cuatro (4) de julio de 2007. Y Vistos...Considerando...Resuelvo: I) Hacer Lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Gimeno María Cristina y , en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de suma de pesos ochocientos seis con ochenta centavos (\$806,80) , con más intereses de acuerdo a I considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. Cesar María Eugenia en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245) y en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$73.53) por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia - Fdo. Julio José Viñas - Juez.-
3 días - 22224 - 6/11/2007 - \$ 46,00

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Mazzaglia Marcelo Víctor s/ Ejecutivo fiscal

(262710/36)", ha dictado la siguiente resolución : Sentencia Número: 7353 . Córdoba, cuatro (4) de julio de 2007. Y Vistos...Considerando...Resuelvo: I) Hacer Lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Mazzaglia Marcelo Victor y , en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de suma de pesos doscientos noventa con sesenta centavos (\$290,60), con más intereses de acuerdo a I considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. Cesar María Eugenia en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245) y en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$73.53) por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia - Fdo. Julio José Viñas - Juez.-
3 días - 22225 - 6/11/2007 - \$ 46,00

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ortiz Néstor Antonio s/ Ejecutivo fiscal (711177/36)", ha dictado la siguiente resolución : Sentencia Número: 7492 . Córdoba, veinte (20) de julio de 2007. Y Vistos...Considerando...Resuelvo: I) Hacer Lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Ortiz Néstor Antonio y , en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de suma de pesos cuatrocientos treinta y siete con cincuenta centavos(\$ 437,50) , con más intereses de acuerdo a I considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. Cesar María Eugenia en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245) y en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$73.53) por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia - Fdo. Julio José Viñas - Juez.-
3 días - 22226 - 6/11/2007 - \$ 46,00

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Guzmán Hilarión Guillermo s/ Ejecutivo fiscal (261710/36)", ha dictado la siguiente resolución : Sentencia Número: 8374 . Córdoba, primero (1) de agosto de 2007. Y Vistos...Considerando...Resuelvo: I) Hacer Lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Guzmán Hilarión Guillermo y , en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de suma de pesos cuatrocientos ochenta y ocho (\$488,00), con más intereses de acuerdo a I considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. Cesar María Eugenia en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245) y en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$73.53) por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia - Fdo. Julio José Viñas - Juez.-
3 días - 22227 - 6/11/2007 - \$ 46,00

La Sra. Juez Federal N° 3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Fiscal a cargo de la Dra. Laura Lozada, en autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Líder SRL s/ Ejecución Fiscal" Expte. N° 2864-A-2005", intima de pago a los demandados Sres. Líder SRL para que abonen la suma (\$ 28.163,29) Veintiocho Mil Ciento Sesenta y Tres Con 29 Centavos en concepto de capital con más la

suma de Pesos Cuatro Mil Doscientos Veinticuatro Con 49 Centavos (\$ 4.224,49) fijado para responder a intereses y costas, haciéndose constar que el requerimiento importa citación para excepciones en el plazo de cinco (5) días y constituir domicilio legal dentro del perímetro de ésta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C. de la Nación). Cba, 17/10/2007.-

Nº 23541 - \$ 30.-

La Sra. Juez Federal Nº 1 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Fiscal a cargo de la Dra. Laura Lozada, en autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Berta Efrén Bernardo s/ Ejecución Fiscal" Expte. Nº 1680-A-2005", íntima de pago a los demandados Sres. Berta Efrén Bernardo para que abonen la suma (\$ 1.470,72) Mil Cuatrocientos Setenta Con 42 Centavos en concepto de capital con más la suma de Pesos Doscientos Veinte Con 61 Centavos (\$ 220,61) fijado para responder a intereses y costas, haciéndose constar que el requerimiento importa citación para excepciones en el plazo de cinco (5) días y constituir domicilio legal dentro del perímetro de ésta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C. de la Nación). Cba, 13/09/2007.-

Nº 23542 - \$ 46.-

ALTA GRACIA - Juez C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Ferrucci, hacer saber, que en autos "Comuna de Potrero de Garay c/ Soloaga de Tuama María S. - Ejecutivo" con fecha 12/10/06, se ha dictado Sentencia Ampliatoria Nº 421, la que dice: Y Vistos. Y Considerando. Resuelvo: 1) Declarar ampliada la Sentencia Número Ciento Sesenta y Siete de fecha 30/06/2004, a los nuevos plazos vencidos y reclamados en la demanda especial y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra de Soloaga de Tuama María Sabina, hasta el íntegro pago del capital reclamado que asciende a la suma de Pesos Un Mil Noventa y Siete Con Treinta y Ocho Centavos (\$ 1097,38), con sus intereses establecidos en sentencia, desde el vencimiento y hasta su efectivo pago, con costas, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. M. R. Odri, en la suma de \$ 98, con más la suma de \$ 20,58 en concepto de IVA.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Graciela Vigilanti, Juez.-

Nº 23569 - \$ 50.-

REBELDIAS

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores, comunica a la Sra. Martha del Pilar Gil, que en los autos "Banco de la Pcia. de Cba c/ Juan Andrés Farinone y otra - Ejecutivo", se ha dictado la siguiente sentencia nº 325 de fecha 27 de agosto de 2007 que resuelve: 1) Declarar rebelde a la codemandada Mirtha del Pilar Gil. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los demandados señores Juan Andrés Farinone y Mirtha del Pilar Gil, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos un mil trescientos sesenta y seis con setenta centavos (\$1.366,70), con más intereses establecidos en el considerando tercero de esta resolución. 3) Costas a cargo de los demandados a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de los Dres. Fernando M. Gamero y Viviana A. Mino, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ciento

veintitrés (\$123) y los del Dr. Pablo Ignacio Olcese en la suma de pesos ciento veintitrés (\$123) con más la de pesos veinticinco con ochenta y tres centavos (\$25,83) en concepto de IVA. 4) Protocolícese, dése copia y hágase saber.

Nº 23039 - \$ 46.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civ. y Com., Sec. Dra. Pucheta, en autos: Banco de la Provincia de Córdoba c/ Heredia Simón - Ejecutivo Fiscal (Expte. 1270406/36)", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: 764. Córdoba, 19 de Septiembre de 2001. Y Vistos...Y Considerando.... Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Simón Juan Heredia. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos trescientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$381,80), con más los intereses establecidos en el respectivo considerando. 3) Con costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Diego O. Bobatto en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$245) y la suma de pesos cincuenta y uno (\$51), en concepto de IVA del 21% y los del Dr. Agustín Lascano Villafañe en la suma de pesos cien (\$100). Protocolícese, Hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Mario Raúl Lascano, Juez". Of.: 4 de Sept. de 2007. Nº 22849 -s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com., Sec., Dra. Pucheta, en autos: Banco de la Provincia de Córdoba c/ Rodríguez Juan Manuel - Ejecutivo Fiscal (Expte. 1253719/36)", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: 715. Córdoba, 6 de Agosto de 2001. Y Vistos...Y Considerando.... Resuelvo: I) Declarar rebelde a los demandados Sr. Juan Manuel Rodríguez y Sra. María Ramona Nievas. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los demandados Sra. María Ramona Nievas y Sr. Juan Manuel Rodríguez, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos quinientos cincuenta con sesenta y cinco centavos (\$550,65), con más los intereses establecidos en el Considerando respectivo, los que se determinarán en la etapa de ejecución de sentencia y costas. 3) Diferir la regulación de honorarios correspondiente al Dr. Diego Bobatto y a la Dra. Fabiola M. Itala para cuando exista base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Salazar de Puccio, Juez. Of: 29 de Junio de 2007.

Nº 22851 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com., Sec. Dra. Pucheta, en autos: Banco de la Provincia de Córdoba c/ Rodríguez Juan - Títulos Ejecutivos (Expte. 634943/36)", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: 367. Córdoba, 30 de Abril 2001. Y Vistos...Y Considerando.... Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Juan Rodríguez. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Sr. Juan Rodríguez, hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de pesos Setecientos ochenta y nueve con treinta centavos (\$789,30), con más los intereses establecidos en el Considerando respectivo, los que se determinará en la etapa de ejecución de sentencia y costas. 3) Diferir la regulación de honorarios correspondiente al Dr. Diego Bobatto y a la Dra. Fabiola M. Itala para cuando exista base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Salazar de Puccio, Juez. Of.: 29 de Junio de 2007.

Nº 22850 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com., Sec. Dra. Pucheta, en autos: Banco de la Provincia de Córdoba c/ Flores Ramón - Títulos Ejecutivos (Expte. 1270267/36)", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: 851. Córdoba, 06 de Noviembre de 1998. Y Vistos...Y Considerando.... Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Ramón Flores. 2) Mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago del capital reclamado de pesos seiscientos Setenta con setenta centavos (\$670,70) desde que la obligación se hizo exigible y hasta el efectivo pago, con más los intereses de acuerdo el Considerando IV), y las costas del juicio. III) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Tagle en la suma de pesos sesenta (\$ 60) y los del Dr. Diego Bobatto en la suma de pesos cuarenta (\$40), sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 505 C.C. (ley 24432). IV) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Carlos Rodríguez Quehe (h) Juez." .Of. 3 de Julio de 2007.

Nº 22853 -s/c.

CANCELACION DE DOCUMENTOS

VILLA MARIA - El Sr. Juez 1º Inst. 4º Nom. C.C. y Flia. de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos "Echegaray Juan Humberto - Solicita Cancelación Judicial de Documentos Extraviados", (Expte. Letra E Nº 03-iniciado el 27 de Junio de 2007) ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número Ciento Cuarenta y Siete, Villa María, dieciocho de Septiembre de Dos Mil Siete.- Y Vistos: Y Considerando: Resuelve: I) Hacer lugar a lo solicitado por Juan Humberto Echegaray y, en consecuencia, ordenar - bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada en autos -, la cancelación de diez (10) documentos del tipo pagaré, librados por Jorge Córdoba en el carácter de socio gerente de la firma "Imprenta Tinta Negra S.H." - con domicilio fijado en los documentos sito en calle Entre Ríos Nº 1042 de Villa María -, por pesos quinientos cincuenta (\$ 550) cada uno, a favor del beneficiario Juan Humberto Echegaray, con cláusulas "o a su orden" y "sin Protesto", en el mes de septiembre de dos mil seis, en la ciudad de Villa María, con fechas de vencimientos de tales documentos los días veinticinco de cada mes, a partir del mes de Octubre de dos mil seis, en forma consecutiva, siendo pagadero el último de ellos el día veinticinco de julio de dos mil siete, con lugar de pago en Villa María, Provincia de Córdoba. II) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. III) Autorizar el pago de los documentos de que se trata una vez transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición, IV) Notificar la presente resolución al recurrente y al librador de los documentos. V) Protocolícese, agréguese copia a los presentes y hágase saber.- Fdo. Dr. Alberto Ramiro Doménech, Juez.- 15 días - 23747 - 22/11/2007 - \$ 78.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUSTÍN RODRÍGUEZ y GRISELDA ó GRICELDA VARAS ó BARA, en

los autos caratulados: "Rodríguez Agustín - Griselda Varas - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causante, por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 13 de Setiembre de 2007. Secretaría: Dra. Verónica Stuart.

5 días - 21062 - 2/11/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores de VACA MARTINEZ OSCAR DIONISIO en los autos caratulados "Lodigiani Ermelinda Blanca - Vaca Martínez Oscar Dionisio - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 794582/36), por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 10 de Agosto de 2007. Licari de Ledesma Clara Patricia - Sec.

5 días - 17701 - 2/11/2007 - \$ 34,50.-

USUCAPIONES

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "Busetto Graciela Beatriz - Usucapición, que tramitan por ante el Juzg. C.C.C. de 1a Inst. 1ra. Nom. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Noventa Y Dos.- Villa Dolores, 22/08/2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Graciela Beatriz Busetto, DNI Nº 5.091.387, de estado civil soltera, con domicilio en Guasmara Nº 954 de Villa de las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, de 63 años de edad, nacida con fecha 03/11/1944, que reviste en la Administración Federal de Ingresos Públicos con CUIT N 27-05091387-8, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno ubicado en la localidad de Villa de las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto a partir pto. A con rumbo sureste y ángulo de 83° 59' con respecto al lado A-K, se mide el lado A-B de 87,49 mts.; desde el pto. B, con rumbo suroeste y ángulo de 82° 37' con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 41,05 mts.; desde el pto. C, con rumbo suroeste y ángulo de 208° 14' con respecto al lado B-C se mide el lado C-D 31,45 mts.; desde el pto. D con rumbo suroeste y ángulo de 189° 12' con respecto al lado C-D se mide el lado D_E de 124,92 mts.; desde el pto. E con rumbo sureste y ángulo de 237° 51' con respecto aliado D_E se mide el lado E-F de 57,44 mts., desde el pto. F con rumbo oeste y ángulo de 76° 04' con respecto la lado E-F se mide el lado F-G de 104,30 mts. Desde el pto G con rumbo noreste y ángulo de 77° 52' con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 49,94 mts.; desde el pto H con rumbo norte y ángulo de 186° 19' con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 60,68 mts.; desde el pto I con rumbo noreste y ángulo de 162° 33' con respecto al lado H_I se mide el lado I-J de 60,01 mts., desde el pto J con rumbo noreste y ángulo de 163° 08' con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 36,44 mts., desde el pto. K con rumbo noreste y ángulo de 152° 11' con respecto al lado J-K se mide el lado K-A de 167,05 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 2 has 8.873,24 mts. con las siguientes colindancias y límites: al Norte con ocupación de Natalia Domínguez (s/nomenclatura), al Sur con calle Guasmara, al Oeste con ocupación de Natalia Domínguez (s/ nomenclatura) y al Este en parte con parcela

Nº 36 de Gabriel Suau, Parcela Nº 35 de Mario Alberto Zapata y Parcela Nº 2 de Mario Alberto y José Antonio Zapata según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Agrim. Carlos M Granada, y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha veintinueve de julio de 2004, en Expediente Nº 0033-83180/04. - El inmueble de referencia afecta el Dominio Fº 21134, Tº 85, Aº 1942 a nombre de Norberto Sánchez, por lo que se ordena su cancelación de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C de P. C.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y en otro de circulación local de libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C de P.C.C. - c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia, (art. 789 del C de P. C.) - d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley, oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción.- e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharron en la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Siete con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 367,65) (15 jus) hasta que exista base determinada para su cálculo definitivo.- Protocolícese y dése copia. - Fdo Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez).- Oficina, 29 de agosto del año 2007.-

10 días - 18850 - s/c.-

En "GONZALEZ EDUARDO RAMON - Usucapión", Juzg. Civil Com. Conc. Flia. 1º Inst. 1º Nom. Sec. 1 - Dra. Cecilia María H. De Olmedo, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, p/que en 30 días comparezcan a estar a der. bajo apercibim. de ley, respecto del inmueble con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en el Paraje denominado "El Manantial", Las Chacras, Ped. Talas, Dpto. S. Javier, Pcia. de Cba. - Sup. 18 Ha. 1135m2. M: V-U mide 244,11m, U-T áng. 172º35'00" 131,69m; T-S áng. 183º58'00" 127,03m; S-Q áng. 184º01'01" 47,18m; Q-P áng. 194º44'59" 47,77m; P-O áng. 146º45'00" 46,00m; O-N áng. 217º00'01" 63,08m; N-M áng. 146º08'59" 41,11m; M-L áng. 209º08'01" 77,52m; L-K áng. 157º42'01" 55,61m; K-J áng. 186º05'59" 199,58m; J-I áng. 100º40'01" 58,91m; I-H áng. 172º38'38" 41,79m; H-X áng. 96º57'46" 813,85m; X-W áng. 161º48'34" 256,36m; W-V áng. 105º54'00" 187,33m; y V cierra la figura áng. 83º52'00".- Designación: Lote 2543-0813. Nom. Cat. Dpto. 29, Ped. 05, Hoja 254-3, Parcela: 0813. L: NE con pos. Sergio Cuello; NO con cam. pco.; O. con pos. Juan Carlos Lencinas; al S pos. Rogelio Benítez y al E. pos. Sergio Cuello.- Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez Juez.- Pat. Dra. Cecilia María H. De Olmedo, Secretaria.-

10 días - 13346 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria Dra. Susana Bustamante de Carranza en autos: Rubiolo, Héctor José y otro - Usucapión - medidas preparatorias para usucapión cita y emplaza a los herederos del Sr. ATANASIO NIEVA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley. Notifíquese. Villa, María de las Mercedes, secretaria.

10 días - 15295 - s/c.-

VILLA DOLORES. El Sr. Juez Civil, Comercial

y de Conciliación de segunda Nominación, Secretaría Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti hace saber la siguiente Resolución en los autos caratulados "Cuello Carlos Robustiano - Usucapión" Sentencia Número Ciento Cincuenta y Cuatro.- Villa Dolores, veintitrés de agosto de dos mil siete.- Y Vistos: Los Y de los que Resulta: Que ... Y Considerando: I - Que Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María del Carmen Cuello, DNI Nro. 16.763.706 con domicilio en calle Siria Nro. 92 de esta ciudad de Villa Dolores, Dpto San Javier, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado ^clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, una fracción de terreno ubicada en calle publica s/n, en la localidad de Luyaba, Comuna de Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier Pcia. de Cba, constituido por un terreno de forma irregular que conforme al plano para juicios de Usucapión aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo el Expte. Nro. 0033-70693/03, se designa como Lote 20, Manzano 24, cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo son: En su costado Norte: Puntos 27-24:15,92MT; al Este: línea quebrada en dos tramos: puntos 25-26:26,29mt, y 26-27:176,14mt; en el costado Sur: puntos 2-25:15,20 mt. en su costado Sur-Oeste: línea quebrada de tres tramos: puntos 3-2:14,59 mt. 4-3: 8,03mt, y 5-4: 2,85 mt.; en su costado oeste línea quebrada de dos tramos: puntos 6-5:10,39 mt. y 24-6:173,SO mts. todo lo cual hace una superficie total de tres mil doscientos ochenta y ocho con noventa y seis metros cuadrados (3288,96 mts.. 2) Siendo sus límites al Norte con Ignacio Sársfield, al Este con Berta María Cuello, al Sur con calle Pública, al Sur-Oeste con calle publica, al Oeste con Jorge Daniel Gallardo, Julián Rubio y Carmen Jacinta Gallardo.- Que según informe Nro. 2718 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs.33/33 vta.), afecta en forma parcial a los dominios Matriculas 397.328 (Lote 17-18-19), 489.668 (lote 15) y 718.751 (lote 16), inscriptos en el Registro Gral. de la Pcia. a nombre de Alfredo Rubén Collado e Inés Graciela Flores el lote 16,17,18 y 19; y Jorge Daniel Gallardo y Teresa Yolanda Domínguez de Gallardo, el lote 15; y afecta parcialmente otra propiedad presuntamente de Jesús Pereyra.- Que el inmueble de autos se empadrona afectando parcialmente los siguientes Números de cuentas 2904-23 40215/4(lote 15) a nombre de Jorge Daniel Gallardo; 2904-234021 6/2 (lote 16); 2904-2340217/1 (lote 17); 2904-2340218/9(lote 18) a nombre de Julián Rubio y 2904-1535634/8 a nombre de Vicente Cuello y Vicenta Pereyra de Cuello - b) Publíquense edictos en los diarios BOLETÍN OFICIAL y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nro.29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto en el Art.790 del C. de P. C y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el Art. 789 del C de P.C. - Protocolícese, hágase saber y dése copia. - Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez. G. de G. Zugasti, Sec..

10 días - 21130 - s/c.-

VILLA MARIA. El Señor Juez de 1º Inst. Civil Comercial y Flia de 3º Nom. de la ciudad de Villa María, en autos "López de Pereyra Ilda Nora c/ Mercedes Coser de Bonoris y Otros-Usucapión, ha ordenado lo siguiente: Villa María, 28 de mayo

de 2007.-Por iniciada la presente demanda de usucapión.-Admitase.-Cítese y emplácese a los demandados Mercedes Coser de Bonoris, Angela Virginia Bonoris, Aldo Riquelmo Bonoris, Guillermo Ricardo Bonoris, Olga Margarita Bonoris, Irma Luisa Bonoris, Celia Bonoris, Elsa Luisa Bonoris, Dora Rosa Bonoris, Rodolfo Bonoris, Héctor Enrique Bonoris, y Enrique Pascual Bonoris, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.-Cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.-...Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C. de P.C.) para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros- Fdo.: Dr. Víctor Adrián Navello - Juez - Dra. María Lujan Medina - Prosecretaria Letrada - Secretaria 5.-Inmueble A usucapir:"Una fracción de terreno ubicada sobre calle Santiago Balerdi 644/48, entre calles 12 de Octubre y Liniers, Barrio Palermo, de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Depto. Gral. San Martín, Pcia. Cba., que se designa en su plano oficial como lote cuarenta y tres de la manzana "J", medidas: 9,30 m. de frente al SO - línea D-C-su lado SE. es una línea quebrada formada por 5 tramos, el primero C-4 partiendo de C y con dirección NE. mide 22,50m. de aquí y con dirección NO. el segundo, línea 4-3, mide 0,40m. de aquí y con dirección NE, el tercero, línea 3-2, mide 13,60m.de aquí y con dirección SE, el cuarto, línea 2-1, mide 0,70m.de aquí y con dirección NE, el quinto línea 1-B mide 19,40m., 9,40m. de c/fte. al NE. línea B-A, y su costado NO. es una línea quebrada formada por tres tramos, el primero A-6 partiendo de A. y con dirección SO mide 40,50 m. de aquí y con dirección NO, el segundo-línea 6-5-mide 0,20 m. de aquí con dirección SO.,el tercero línea 5-D, con lo que cierra la figura mide 15 m.-Superficie: 508 mts.43 dm2.- Dominio Nº 3846 - Folio 4796 - Tomo 20 - Año 1962- P. Planos Nº 43610 - P. Planillas 68788.- Esta propiedad es designada catastralmente con la siguiente nomenclatura: Depto.16 - ped.04 - lote.22 C.01-S.02 - Mza. 060-P 030.-Se encuentra empadronado en la DGR. de la Provincia como cuenta Nº 16-04-1554539/5.- Vecinos Colindantes: De acuerdo a los datos obtenidos en las medidas preparatorias los titulares de las parcelas colindantes del inmueble son: a) El señor Carlos Alberto Zampa con domicilio en calle Catamarca 1491 de esta ciudad (parcela 29) (datos obtenidos del plano e informe del Juzgado electoral fs. 133).-Conforme al informe de Catastro de la Provincia, fs. 146 surge como vecina colindante de parcela 29 Silvia Rosana Crocco de con domicilio en calle Santiago Balerdi 634 de esta ciudad.-b) El señor Wenceslao Cabrera con domicilio en calle Liniers 73 de esta ciudad (parcela 23)(fs.146).-c) La señora Mónica Elizabeth Heredia con domicilio en calle Salta 435 de esta ciudad (parcela 17) (fs.146).-d) La señora Silvia Bonardi de Frutos con domicilio en calle Jujuy 1489 de esta ciudad (parcela 500) (fs. 146) y e) El señor Jorge Omar Pereyra, esposo de la accionante, con domicilio en calle Santiago Balerdi 656 de esta ciudad (parcela 19) (fs. 146).- Oficina, 23/8/07. Medina, Prosec..

10 días - 18744 - s/c.-

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2da. Nom.

en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría Nº 3, a cargo del Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "Stefanini, Daniel Osvaldo S/ Usucapión", mediante Sentencia Nº 137 del 08/08/07; a resuelto: " Villa Dolores, 08 de Agosto de 2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que el señor Daniel Osvaldo Stefanini, L.E. Nº 7.616.552, argentino, nacido el 01 de septiembre de 1948, casado con Susana Lucía Ferrari, con domicilio en calle Francia 3343, San Martín, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de campo, emplazada en Zona Rural, paraje "Los Puestos", Pedanía La Paz, departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 253-0173, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 05, Hoja 253, Parcela 0173, que conforme Plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 25/06/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. Nº 0033-82892/04, se extiende a partir del vértice N.O. desde el punto A, con ángulo interno de 90º 00', mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 616,68 mts; desde el vértice B, con ángulo interno de 88º17', mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Este, tramo B-C: 798,71 mts; desde el vértice C, con ángulo interno de 90º48', mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Sur, tramo C-D: 605,67 mts; desde el vértice D, con ángulo interno de 84º16' mide hasta el punto E, tramo D-E: 458,02 mts; desde el vértice E, con ángulo interno de 276º45', mide hasta el punto F, en lo que comprende un martillo a su favor, tramo E-F: 148,67 mts; desde el vértice, con ángulo interno de 88º49', mide hasta el punto G, tramo F-G: 170,67 mts; desde el vértice G, con ángulo interno de 89º57', mide hasta el punto H, donde finaliza el martillo expresado, tramo G-H: 105,16 mts y; desde el vértice H, con ángulo interno de 271º08', mide hasta el punto A, donde finaliza el lado Oeste, tramo H-A: 165,39 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, todo lo cual, hace una Superficie Total de 49 Ha. 1811,28 m2. Sus Colindantes son: Al Norte con Camino Existente, y por medio, con propietario desconocido; al Este con Ramón Oscar Ponce; al Sur, con propietario desconocido y; al Oeste, con Iver Sosa y más campos de Daniel Osvaldo Stefanini. Se encuentra empadronado en la Cuenta Nº 2803-2343391. Según informe Nº 2941 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 23) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 25/06/04 en expte. Nº 0033-82892/04 (fs. 6), no afecta derechos fiscales de propiedad ... Fdo: Rodolfo Mario Álvarez, Juez". Villa Dolores, 05 de septiembre de 2007.-

10 días - 20682 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - Se hace saber que en los autos caratulados "Heredia, Berta Rosario y otro - Usucapión" (Expte. Letra: H, Nº 02/02) que se tramitan por ante el Juzgado con competencia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de Gladys Escribano, se ha resuelto citar y emplazar a: Carmen Agüero y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar

participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes Suc. de Segunda Quinteros de Merlo, Antonio Alberto Bustos, Octavio Brito y Gabriel Alberto Flores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C. El inmueble que se pretende Usucapir se describe como: Una fracción de terreno, ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, de esta Provincia de Córdoba, y que conforme al plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, Mat. Prof. N° 1412/1 C.A.P.C., aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-41307/00, conforma una figura de forma irregular, midiendo: Cuatrocientos veinte metros con cincuenta y nueve centímetros (420,59 mts.) en su costado Norte, en sumatoria de los segmentos A-B, B-C, C-D, D-E, E-F, F-G, G-H, H-I, I-J, lindando con calle vecinal; ciento veintitrés metros con setenta y cinco centímetros (123,75 mts.) en su costado Este, en sumatoria de los segmentos J-K, K-L, L-M, lindando en parte con calle vecinal y con de Francisco Octavio Brito (poseedor sin título); Cuatrocientos siete metros con ochenta y tres centímetros (407,83 mts.) en su costado Sud. en sumatoria de los segmentos M-N y N-O, lindando con de Francisco Octavio Brito (poseedor sin título); y cuarenta y siete metros con cincuenta y dos centímetros (47,52 mts.) en su costado Oeste, segmento O-A, lindando con de Francisco Octavio Brito (poseedor sin título), con una superficie total de tres hectáreas dos mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados (3 Ha. 2.335 m2).-Fdo: Dra. Fanny Mabel Troncoso - secretaria. Oficina, 30 de agosto de 2007.

10 días - 21339 - s/c.-

RIO CUARTO. La Señora Jueza de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, en autos caratulados: "Costamagna Aldo Javier - Usucapición", ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Adelia María, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto - Pcia. de Cba. que se describe como Lote N° "6 B", de la manzana "Y", cuya superficie total es de quinientos doce metros cincuenta centímetros cuadrados. El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Pcia. de Cba. a nombre de Estado Nacional Argentino, (Soc. Anón. Denominada The Buenos Ayres Pacific Railway Company Limited) - Río Cuarto, 24 de julio de 2.007. Dra. Rita Fraire de Barbero - Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Prosec. Of. 11/9/2007.-

10 días - 24016 - s/c.-

VILLA MARIA - La Señora Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Colombano Domingo Roberto y Otra - Medidas Preparatorias" (Expte. C 113/29 del 20.06.2002), cita y emplaza a los herederos del Señor Ernesto Mellano para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que más convenga, bajo apercibimiento del art. 784 última parte del CPC. Dra. Ana María Bonadero de Barberis (Juez).-

10 días - 20876 - s/c

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., Secretaría

Número Dos, de la ciudad de Deán Funes en autos "Prada Silvia Alejandra-Usucapición", ha dictado la siguiente resolución "Sentencia número Ciento Ochenta y Tres.- Deán Funes, Septiembre trece de dos mil siete Y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda declarando que la Sra. Silvia Alejandra Prada, d.n.i. N° 14.768.757, ha adquirido por prescripción el inmueble ubicado en Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba y que según plano de mensura, tiene una superficie de 6 ha. 1149 m2, compuesto de dos fracciones. Lote 111-2470, que integra el casco de la Estancia "San Luis", que mide y linda al Norte: punto A-B, mide 158,54 m., con ángulo en A de 74°53'11" y linda con José Dávila; al oeste punto B-G: 75,48 m., con ángulo en B de 97°44'12" y linda con camino de Santa Cruz a Tulumba; al Sur: punto G-H: 143,37 m., con ángulo en G de 97°36'16" y linda con José Dávila; al Este; punto H-A 116,76 m. con ángulo en H de 89°46'21" y linda con José Dávila.- Lote 111-2469: al Norte: punto C-D:- 579,67 m. con ángulo en C de 104°37'9" y linda con José Dávila; al Oeste, punto D-E: 156, 35 m., con ángulo en D de 49°1'17", y linda con José Dávila; al Sur: punto F-C 51,42 m. con ángulo en F de 83°37'9" y linda con camino de Tulumba a Santa Cruz; en los términos de los arts. 4015 y 4016 del C.C., ordenando que el dominio se inscriba en el Registro General de Propiedades de la Provincia.- 2°) Ordenar que se cancele la inscripción del dominio de los inmuebles que resulten afectados parcialmente (Dominio N° 14.857, F° 20.665, Año 1980).- 3°) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Cristina Casola, para cuando exista base económica para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Oficina 17-09-07. Casal, Sec..

10 días - 21631 - s/c

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, cita y emplaza en calidad de demandados a las sucesiones de Visitación Meneses de Alonso y de Albertina Rosa Meneses de Alonso y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados: "Sucesión de Ángel Ribba - Usucapición". Cítese como terceros interesados a los colindantes a Luis Romero, Pedro Rodríguez, Ángel Ribba, Lidia de los A. Murúa, Ramón Rene D. Gándara, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, todo bajo apercibimiento de ley, respecto a una fracción de terreno de forma irregular, ubicada en Villa Dolores, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba y que mide: Norte: lado E-F: 238,00 mts.; Este: lado E-D: 74,60 mts.; Oeste: lado F-F1: 72,80 mts.; y Sur: lado F1-G: 20,00 mts; y lado G-D: 219,00 mts., lo que hace una superficie total de una hectárea siete mil quinientos setenta y tres metros cuadrados (1 Ha. 7573 m2) y que linda al Norte: con Luis Romero, al Sur: con además del Sr. Ribba y con Lidia de los Ángeles Murúa, al Este: con Ramón Rene D. Gándara y al Oeste: con Calle República de Venezuela, el precitado inmueble afecta parcialmente el Dominio N° 12035, Folio N° 14.520, T° N° 59. Año 1955, inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de Albertina Rosa Meneses de Alonso (hoy su sucesión) y Visitación Meneses de Alonso (hoy su sucesión) y que a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado a nombre

de sus titulares dominiales bajo las cuentas N° 29010658235/0 y 29010658236/8.-Villa Dolores (Córdoba), Oficina, 06 de Septiembre de 2007.- Gutiérrez, Sec..

10 días - 22003 - s/c.-

LAS VARILLAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, de Conciliación, Flia., Instr., Menores y Faltas de Las Varillas, Secr. Dr. Emilio Yupar, en los autos: " Brunotto Ignacio Pablo - Usucapición" (Expte. Letra "B", N° 77, del 12/11/02).- Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Trescientos Treinta y Dos.- Las Varillas, Veintidós de Mayo de 2007. Y Vistos: ... , Y Considerando:...- Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda de usucapición, declarando al actor Ignacio Pablo Brunotto. D.n.i. 7.971.884, titular de los derechos y acciones equivalentes a una tercera parte indivisa sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en el paraje denominado "Chañares", Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, compuesta de seiscientos diecinueve metros, ochocientos veinticuatro milímetros de Este a Oeste, por novecientos treinta y cinco metros de Norte a Sud, o sea Cincuenta y Siete Hectáreas, noventa y cinco áreas, treinta y cinco centiáreas. lindando: al Norte respectivamente con herederos de Nicolás Juárez, Catalina F. de Juárez y Francisco Juárez (h); al Este herederos de Faustino Juárez; al Sud con de Margarita Juárez; y al Oeste con de Francisco Juárez hijo", cuyo inmueble descripto afecta la parcela 00224-3938, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número 3006-0149043/2 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio 210, Folio 160, Año 1916.- II.- Oportunamente, oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a inscribir el inmueble a nombre de la actora, debiendo publicarse por edictos ésta resolución en los términos previstos en el art. 790 del C.P.C.C.- III.- Costas por su orden, a cuyo fin se regulan los honorarios de los Dres. Juan Manuel Baldrich y Amalia Nassiz Pascal, en conjunto y en proporción de ley, en la suma de Pesos Cuatro Mil seiscientos Siete (\$ 4.607).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Yupar, Sec..

10 días - 22390 - s/c.-